

**Anexo II Proyecto (modelo orientativo)****Título**

"Creando Redes"

**1. Datos de identificación**

Entidad Solicitante	<b>Asociación Asperger Córdoba</b>
Domicilio	<b>Avda. Medina Azahara 49 pasaje</b>
Teléfono	<b>957454898/ 622549459</b>
Correo electrónico	<b>asociación@aspergercordoba.es</b>
Representante	<b>José Manuel de Siles Pérez de Junguitu</b>

**2. Población destinataria del proyecto**

Familia e infancia	Menores	Personas reclusas y ex reclusas
Mayores		Extranjeros/as o inmigrantes
Personas con discapacidad		Personas sin hogar
Colectivos en riesgo		Mujeres                      Ambos sexos

**3. Ámbito de actuación**

Zonas con especial necesidad de intervención social

De forma inespecífica para toda la ciudad

Zona de Trabajo Social

Sin incluir zonas con especial necesidad de intervención social

**4. Justificación (especificar línea de subvención Base 5ª)**

El Síndrome de asperger según la definición de la OMS es un trastorno del desarrollo infantil, con consecuencias en el desarrollo social, emocional y conductual. Se trata de un trastorno generalizado del desarrollo, enmarcado dentro de los trastornos del espectro autista según el manual vigente de diagnóstico DSM-V.

Las personas que presentan este trastorno se caracterizan por sus limitaciones en las relaciones sociales, literalidad en el lenguaje, dificultad en la comprensión y manejo de emociones propias y ajenas, limitaciones motrices, carácter obsesivo en temas de interés...todas ellas características, que con un diagnóstico precoz, podrían detectarse a partir de los tres años de edad y acompañarán al sujeto a lo largo de toda su vida.

Las personas con SA presentan un estilo cognitivo distinto, siendo su pensamiento lógico, concreto e hiperrealista. Se trata de una discapacidad que no se hace visible físicamente, factor que la invisibiliza y dificulta la comprensión de la misma por gran parte de la población.

Desde nuestra entidad, se vienen llevando a cabo proyectos de intervención con personas con SA, asociadas a la Asociación Asperger Córdoba. Sin embargo, hemos detectado la necesidad de ser accesibles a un mayor número de personas afectadas por SA y sus familiares, surgiendo de ahí la idea del proyecto "creando redes", el cual les permitirá participar en actividades específicas a largo plazo, como punto inicial para crear

redes de apoyo.

Este proyecto se enmarca en la línea de subvención 4. Proyectos de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. Y más concretamente, a los proyectos de fomento de la autoestima y la participación social de la personas con discapacidad o diversidad funcional mediante el asociacionismo y la creación de redes de apoyo mutuo.

### **5. Breve descripción (mencionar si hay complementariedad con proyectos o programas de Centros de Servicios Sociales Comunitarios)**

El proyecto está destinado a la atención de familiares y personas con SA, tomando como referencia la Asociación Asperger Córdoba, de manera que puedan crear nuevas redes de apoyo.

### **6. Objetivos del proyecto (generales y específicos)**

General: Crear redes de apoyo

Específico:

1. Tener una primera toma de contacto con las familias y las personas con SA
2. Facilitar herramientas para crear redes de apoyo

### **7. Actividades previstas según objetivos específicos**

1. Entrevista personalizada con la familia.
2. Entrevista personalizada con la persona con SA
3. Sesión informativa de servicios disponibles a largo plazo

### **8. Indicadores de evaluación**

1. Número de familias y personas con SA que solicitan una primera toma de contacto.
2. Número de personas que se apuntan alguna actividad de la Asociación Asperger Córdoba.

### **9. Metodología o proceso de ejecución (indicar carácter innovador, si procede)**

Se utilizará una metodología participativa, contando con las aportaciones de los profesionales y las personas que participen de este proyecto.



### 10. Número estimativo de personas destinatarias y lugar(es) de celebración

Se prevé atender 20 personas al mes, siendo un total de 120 personas en el periodo que dura el proyecto.

El lugar de celebración será la sede de la asociación Asperger Córdoba, situada en Avda. Medina Azahara 49 (pasaje)

### 11. Resultados esperados.- Indicadores de evaluación

1. Que al menos 100 personas soliciten una primera entrevista de toma de contacto.

2. Que al menos 20 personas se incorporen a los servicios de la Asociación Asperger Córdoba, a largo plazo.

3.

### 12. Recursos humanos (personal que realiza las actividades)/participación de usuarios/as

Voluntarios/as. Nº

Contratados/as. Nº

1

Asociados/as. Nº

Otro personal (especificar).

Nº:

Participación personas usuarias (especificar)

### 13. Organización interna y Coordinación externa

**Organización interna** (detallar): Las primeras entrevistas las llevará a cabo la trabajadora social, destinada a la ejecución de este proyecto y se encargará de derivar a las personas interesadas a otros servicios terapéuticos que desde la asociación se imparten.

Vinculación a proyectos de la Zona de Trabajo Social (detallar):

Actuaciones en coordinación con otras entidades (detallar):

### 14. Calendario de ejecución y Cronograma

Fecha inicio 01/11/2017

Fecha finalización 30/04/2018

Duración: 6 meses

Frecuencia de actividades: De lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 h. (10h/sem)



### 15. Difusión de las actividades

Las actividades de este proyecto se publicarán en nuestra página web, siendo accesibles a personas asociadas y no asociadas a nuestra entidad.

### 16. Presupuesto del proyecto ( desglosado pormenorizadamente)\*

GASTO TOTAL: 3088,5 €

Concepto/s objeto de subvención (detallar tipo de gasto, sea de personal, material u otros):

a) Nómina trabajadora social (bruto). 10 horas semanales, durante 6 meses.  
373,08 x 6 = 2238,48 €

b) Seguridad social trabajadora social. 10 horas semanales, durante 6 meses.  
141,67 x 6 = 850,02 €

#### FINANCIACIÓN:

Recursos de la entidad: 588,5 €  
Subvención solicitada 2500 €  
Otras subvenciones \_\_\_\_\_ €  
Otros \_\_\_\_\_ €

Córdoba, a 11 de Septiembre de 2017

ASPERGER  
CÓRDOBA

Fdo.- José Manuel de Siles Pérez de Junguitu  
Presidente Asociación Asperger Córdoba  
(Representante de la entidad)

1. \* IMPORTANTE: Conforme a la Base 14ª, puntos 1, 2 y 4, **no se admitirán** gastos culturales o deportivos, ni los que superen el 25 por 100 del presupuesto total que sean de funcionamiento o consistan en viajes o desplazamientos (incluidos alojamiento y manutención); hasta ese límite del 25% solo se admitirán desplazamientos y manutención cuando se justifiquen como vía de integración social.